

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1504**    *INDUNAO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOBILIARIA MOLLETENSE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ABSORBIDA)*  
*PARETS DESENVOLUPAMENTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio Acuerdo de fusión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que con fecha 1 de marzo de 2018 fue aprobada por las respectivas Juntas Generales en ejercicio de las competencias, de INDUNAO, S.L. «Sociedad Absorbente», INMOBILIARIA MOLLETENSE, S.L. «Sociedad Absorbida» y PARETS DESENVOLUPAMENTS, S.L. «Sociedad Absorbida» la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por INDUNAO, S.L. de INMOBILIARIA MOLLETENSE, S.L. que a su vez absorbe a PARETS DESENVOLUPAMENTS, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de administración de las sociedades. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el día 1 de enero de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Teià, 13 de marzo de 2018.- Joaquin Calduch Solà Presidente del Consejo de Administración de Indunao, S.L. y Administrador único de Inmobiliaria Molletense, S.L. y de Parets Desenvolupaments, S.L.

**ID: A180022291-1**